EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PRECIOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.° CMC-003-2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y CAFETERÍA EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, tenemos que, al presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, se presentaron los siguientes oferentes:

PROPUESTA N.° 1

PROPONENTE	SERVIMOS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	PIEDAD ROCIO CONTRERAS ALMANZA CC:64.565.734
VALOR DE LA PROPUESTA	($21.811.661)

PROPUESTA N.° 2

PROPONENTE	CIENTIFICAS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO
VALOR DE LA PROPUESTA	($22.044.383)

PROPUESTA N.° 3

PROPONENTE	CBN MAAS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR
VALOR DE LA PROPUESTA	($22.613.899)

DOCUMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1. **Carta de presentación de la propuesta:**

Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta.

2. **Cotización con especificaciones técnicas y económicas:**

El proponente deberá presentar la propuesta técnica y económica con las especificaciones del servicio que se requiere.

Teléfono: +57 (5) 271 4131 Correo: contactenos@contraloriasincelejo.gov.co
Dirección: Carrera 20 N°. 27 – 87 Antiguo Edificio de la Cámara de Comercio – Sincelejo, Col. - web: contraloriasincelejo.gov.co

3. **Certificado de Existencia y Representación Legal:**

El proponente deberá presentar con su propuesta el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica.

El objeto social de la persona jurídica o actividad mercantil de la persona natural, deberá ser acorde o similar a lo requerido por la Contraloría Municipal de Sincelejo.

4. **Registro Único Tributario (RUT) actualizado:**

Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN. Para el caso de Consorcio, Uniones Temporales u otras formas asociativas, deberá presentar el RUT de cada uno de sus integrantes.

5. **Cedula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de ser persona jurídica.**

6. **Certificado de Responsabilidad Fiscal (Con no más de tres (3) meses de expedición).**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los proponentes deberán presentar el certificado expedido por la Contraloría General de la República o en su defecto por el representante legal, donde acredite no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.

7. **Certificado de Antecedentes Judiciales**

El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido a través de la plataforma electrónica de la Policía Nacional www.policia.gov.co.

8. **Pago de seguridad social y parafiscales**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social de sus empleados y parafiscales, o bien que se encuentra afiliado a los sistemas al momento de perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones por los mencionados conceptos.

El proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), cuando corresponda. Tratándose de personas jurídicas, deberán acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

9. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios**

10. **Documento de constitución del Consorcio o Unión temporal**

11. **Experiencia general**

Teléfono: +57 (5) 271 4131 Correo: contactenos@contraloriasincelejo.gov.co
Dirección: Carrera 20 N°. 27 – 87 Antiguo Edificio de la Cámara de Comercio – Sincelejo, Col. - web: contraloriasincelejo.gov.co

No exigibilidad del RUP. Para la contratación de que trata el presente capitulo no se requerirá, en ningún caso, el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. En consecuencia, las entidades no podrán exigir el Registro Único Proponentes para contratos de mínima cuantía.

ACTA DE ESCOGENCIA MENOR PRECIO

Una vez vencido los términos para presentar ofertas en la plataforma Secop II, se procede a realizar la apertura de sobres de las propuestas económica de los oferentes que participaron en el presente proceso de contratación, con la finalidad de evaluar la propuesta económica, tal y como se establece en el Decreto 1082 de 2015.

El menor precio ofertado fue: **VEINTIÚN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($21.811.661) M/CTE.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR
SERVIMOS S.A.S NIT 823003799-5	$21.811.661

Por lo antes expuestos se entra a verificar y evaluar la propuesta de SERVIMOS S.A.S NIT 823003799-5, con el fin de revisar que cumplió con todos los documentos o requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de contratación que aquí se adelanta.

ITEM	CONCEPTO	PRESENTÓ			SUBSANABLE	
		SI	NO	N/A	SI	NO
1	Carta de presentación de Propuesta	X				
2	Propuesta económica	X				
3	Certificado de existencia y representación legal (con no más de tres meses de expedición)	X				
4	Registro único tributario (RUT)	X				
5	Fotocopia del documento de identidad para personas natural o para el representante legal en caso de ser persona jurídica	X				
6	Certificación de responsabilidad fiscal, con no más de tres meses de expedición.	X				
7	Certificación de Antecedentes Disciplinarios y Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales.	X				
8	Pago de Seguridad Social y Parafiscales	X				

Teléfono: +57 (5) 271 4131 Correo: contactenos@contraloriasincelejo.gov.co
Dirección: Carrera 20 N°. 27 – 87 Antiguo Edificio de la Cámara de Comercio – Sincelejo, Col. - web: contraloriasincelejo.gov.co

9	Certificado de no sanciones e incumplimiento	X				
10	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal			X		
11	Experiencia		X		X	

Analizada la matriz de cumplimiento de los requisitos habilitantes y jurídicos, encontramos que la propuesta presentada por SERVIMOS S.A.S NIT 823003799-5, representante legal PIEDAD ROCIO CONTRERAS ALMANZA identificada con la cédula de ciudadanía n.° 64.565.734 de Sincelejo, no cumplió con todos los requisitos establecidos para el presente proceso de contratación, toda vez que no acreditó la experiencia exigida en la invitación pública del proceso que aquí nos convoca MC N.°03-2023, que establece lo siguiente:

> *El proponente debe acreditar experiencia en actividades cuyo objeto, obligaciones, alcances, condiciones sean similares al objeto del presente proceso de selección y comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, mediante la celebración de tres (3) contratos con una entidad pública o privada, para tal efecto deberá aportar certificación o acta de recibo final, o acta de liquidación.*

En este sentido, jurídicamente la propuesta habilita condicionado, toda vez que podrá subsanar los requisitos habitantes de orden técnico / Experiencia, hasta el día 8 de febrero (10:00 a.m.), de conformidad con el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

Así las cosas, por no cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, respecto a los documentos habilitantes, los integrantes del comité evaluador de contratación de la Contraloría Municipal de Sincelejo, recomiendan solicitarle al proponente hacer llegar los documentos habilitantes carentes.

Si vencido ese plazo no se alcanza a subsanar los requisitos habilitantes, el comité evaluador recomienda verificar y evaluar la oferta con el segundo mejor precio de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015.

El presente informe de evaluación será objeto de traslado por el término de un (1) día, para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

La presente se suscribe a los tres (3) días del mes de febrero de 2023.

ALFONSO URZOLA REVOLLO
Secretario General

LORENA ARIAS MERLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Teléfono: +57 (5) 271 4131 Correo: contactenos@contraloriasincelejo.gov.co
Dirección: Carrera 20 N°. 27 – 87 Antiguo Edificio de la Cámara de Comercio – Sincelejo, Col. - web: contraloriasincelejo.gov.co